IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

143 MADRID NÚMERO 28

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. REBECA BALLESTEROS HERRERO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1309/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. ALEX ROBERTO TTUAÑA CASTILLO frente a FOGASA y FENOLGE S.L. sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado sentencia 162/2021 de fecha 24/05/2021.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a FENOLGE S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Dicha resolución no es firme y puede ser recurrirla en Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de dicha resolución podrá tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de esta Juzgado, sito en la C/Princesa, 3. 8ª planta de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticinco de mayo de dos mil veintiuno.

LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.097/21)

BOCM-20210621-143